

## Consultas Realizadas

# Licitación 405192 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN PARADAS DE BUSES Y ÓMNIBUS PARA LA FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ASUNCIÓN Y DEL ÁREA METROPOLITANA

### Consulta 1 - NOTA ACLARATORIA - POSOPONER VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta
	06-06-2022
<p>Senores MOPC,</p> <p>acaban de levantar hoy dia 06 de Junio una Nota Aclaratoria, indicando que la Visita Tecnica es mañana 07 de Junio a las 9 AM.</p> <p>Dado que nuestra empresa NO SE ENCUENTRA en Asuncion, es IMPOSIBLE organizar la Visitar Tecnica EN MENOS de 24 HORAS.</p> <p>Solicitamos por este medios POSPONER LA VISITA TECNICA al menos 5 Dias Habiles.</p> <p>Saludos Cordiales,</p> <p>Ing. Gianinnoto</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	07-06-2022
<p>Adecuarse al PBC. Se indica al oferente que, desde la publicación del presente llamado se encontraba establecido el plazo para la realización de la visita técnica, y que, el mismo no ha sido modificado ni alterado. Esta institución Convocante ha considerado, para mejor organización y garantizar la igualdad de condiciones de participación para los oferentes, establecer un horario único para que los interesados asistan.</p>	

### Consulta 2 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta
	06-06-2022
<p>En la Aclaratoria de la VISITA TECNICA menciona que las personas deberen estar debidamente acreditadas. A que se refieren con Debidamente Acreditadas ? Consulta: Cual es la Documentacion necesaria que Acredite que una persona representa a una empresa para la Visita Tecnica ?</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	07-06-2022
<p>Se requiere que el representante presente cualquier documento que demuestre que está participando de la visita técnica en representación de un interesado en ofertar, sea una carta de autorización, una credencial o algún otro documento de similares características.</p> <p>En la ocasión no se juzgará la idoneidad ni la capacidad para ofertar.</p>	

### Consulta 3 - Sistema de Adjudicación por Ítems

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2022
En atención al Principio de Economía y Eficiencia, establecido en el Artículo 4 de la Ley 2051/03, solicitamos respetuosamente que la Adjudicación del presente llamado sea realizada por Ítems a fin de que la Convocante pueda acceder a las mejores condiciones de precio, calidad y de contratación lo cual solo puede garantizarse con la mayor concurrencia posible de oferentes.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>El oferente debe considerar que los bienes, obras y servicios agrupados en el presente llamado son conexos entre sí, por lo tanto, resultaría inapropiado separarlos. Se debe de considerar además que, todos los bienes objeto del presente llamado hacen a una solución global, por lo que es imperante contar con un mismo contratista para la ejecución, a fin de evitar vacíos de responsabilidad y esfuerzos adicionales de integración, que dificulten el cumplimiento de plazos u obligaciones relacionadas a la ejecución del contrato.</p> <p>Además, se debe considerar lo dispuesto por el Art. 16 del Decreto 2992/19, que en su inciso a) reza: "Un contrato se considera fraccionado cuando con la intención de eludir los tipos de procedimiento establecidos en la Ley: a) Los bienes, obras o servicios objetos del contrato se adquieran o ejecuten separadamente en parcelas, etapas, tramos o lotes de menor valor, habiendo sido susceptibles de entrega o ejecución programada por un monto mayor."</p>		

### Consulta 4 - Robo de Camaras

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2022
Consulta: Que sucede en caso de robo de algunas de las cámaras en los 2000 buses? Ya que es un bien del estado Paraguayo eso puede configurar daño patrimonial. Quien es el responsable en caso de robo de los elementos instalados el Vice Ministerio de Transporte o el Proveedor ? Favor especificar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
El Viceministerio de Transporte diseñará políticas institucionales para la prevención y toma de acciones en caso de robo de las cámaras dentro de los buses. El oferente, conforme se expresa en las EE.TT del presente llamado, deberá garantizar daños de fábrica.		

## Consulta 5 - Integración

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2022
Integración En el ítem 15.8 Software de Gestión de Móviles se exige de forma muy genérica: "Se deberá contemplar los Servicios necesarios para realizar la integración (traspaso de datos) del Software de Gestión de Equipos Móviles, o del sistema descrito en el ÍTEM 8 con sistemas pertenecientes al "Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Nacional" Consulta: Que pasa si la empresa que instaló dichos sistemas es la dueña del código fuente y exige una suma muy alta para la integración en sus sistemas ? favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Se aclara que los Oferentes interesados no deberán hacerse cargo de ningún tipo de compromiso técnico ni económico con relación a los sistemas pertenecientes a la Policía Nacional, no obstante, lo que se requiere asegurar con lo especificado, es que los sistemas a ser ofertados cuenten con interfaces estándar para la integración con sistemas de terceros (API), sean estos propios o desarrolladas, las cuales deberán estar debidamente documentadas, y además, que la empresa interesada en ofertar considere los servicios para el acompañamiento técnico correspondiente para llevar a cabo la integración durante la ejecución del contrato. Adicionalmente, se aclara que, en caso de ser requeridos costos adicionales en concepto de licencias de software o servicios de desarrollo con relación a los sistemas mencionados y a ser ofertados y/o desarrollados por el Oferente para permitir las integraciones requeridas o establecer la API, quedará a cargo de la empresa adjudicada el costo adicional y las gestiones correspondientes para su ejecución técnica efectiva en relación a lo que corresponde a su provisión. En resumen, es responsabilidad del Oferente, definir una API bien documentada que permita el intercambio de información requerido, y además, realice el acompañamiento técnico para permitir que el o los sistemas de la Policía Nacional y el requerido en el Ítem 8, pueda hacer uso correctamente de la API. Remitirse a la Adenda N° 3.		

## Consulta 6 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Debido a la envergadura del proyecto, solicitamos una prórroga en los plazos de la licitación para la presentación de consultas y consecuentemente la presentación de Ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Mediante las adendas se han prorrogado los plazos correspondientes, remitirse a las mismas. Cabe mencionar que los plazos son los establecidos por la normativa vigente y los entes de control velan por el cumplimiento de los mismos, por lo que todo el proceso se realiza en tiempo y forma.		

## Consulta 7 - Criterios de Calificación- Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Solicitamos a la convocante reformular requerimiento exigido en el PBC donde dice: Se deberá demostrar experiencia en la construcción o acondicionamiento de paradas de buses con implementación de equipamiento tecnológico para información del sistema de transporte basado en indicadores variables y de control centralizado (no se aceptarán experiencias que tengan que ver únicamente con implementación de tecnologías para publicidad) en los últimos cinco años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021).</p> <p>Considerando la envergadura de este proyecto y que dentro del mercado local paraguayo y la diversidad de soluciones e integración solicitada pueda ser aceptadas experiencia en construcción o acondicionamiento de obras civiles con implementación de soluciones de Tics. de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>En concordancia con la complejidad de la contratación esta Convocante ha determinado que la experiencia comprobable del oferente en provisiones de la misma envergadura es esencial para garantizarla correcta ejecución del contrato, rigiéndose por el Principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la ley 2051 que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones..." , de esta manera, se asegura la calidad en la contratación.</p>		

## Consulta 8 - Datos de la Licitacion

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Solicitamos a la convocante ampliar los plazos de consultas a por lo menos 8 días hábiles y fecha de apertura de ofertas considerando el nivel de criticidad del proyecto y la diversidad de componentes a integrar desde el área de tecnología, seguridad, ingeniería civil , solución en sistema de Detección de Incendios y alarmas. entre otros A fin de contar un mayor plazo para el análisis pormenorizado de los requisitos para los items de la solución requerida tomando en cuenta el importante volumen de inversión que el estado tiene previsto destinar para obtener los resultados esperados de acuerdo a la descripción del alcance.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Mediante las adendas se han prorrogado los plazos correspondientes, remitirse a las mismas. Cabe mencionar que los plazos son los establecidos por la normativa vigente y los entes de control velan por el cumplimiento de los mismos, por lo que todo el proceso se realiza en tiempo y forma.</p>		

## Consulta 9 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el PBC, RESUMEN DEL LLAMADO - ADJUDICACIÓN Y CONTRATO, se establece: "SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL"</p> <p>Al respecto se solicita a la Convocante que el sistema de adjudicación del presente llamado sea modificado y sean redistribuidos "POR ÍTEM", esto considerando que los insumos requeridos son diversos, no tienen independencia tecnológica entre sí, y que tampoco hay en nuestro país una amplia cantidad de empresas que tengan la comercialización, distribución o posibilidad de ofertar en conjunto los bienes solicitados en el proceso licitatorio, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes y una afectación a los intereses de la convocante que no tendrá acceso a los precios y ofertas más convenientes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, previsto en el inciso a) y el de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>El oferente debe considerar que los bienes, obras y servicios agrupados en el presente llamado son conexos entre sí, por lo tanto, resultaría inapropiado separarlos. Se debe de considerar además que, todos los bienes objeto del presente llamado hacen a una solución global, por lo que es imperante contar con un mismo contratista para la ejecución, a fin de evitar vacíos de responsabilidad y esfuerzos adicionales de integración, que dificulten el cumplimiento de plazos u obligaciones relacionadas a la ejecución del contrato.</p> <p>Además, se debe considerar lo dispuesto por el Art. 16 del Decreto 2992/19, que en su inciso a) reza: "Un contrato se considera fraccionado cuando con la intención de eludir los tipos de procedimiento establecidos en la Ley: a) Los bienes, obras o servicios objetos del contrato se adquieran o ejecuten separadamente en parcelas, etapas, tramos o lotes de menor valor, habiendo sido susceptibles de entrega o ejecución programada por un monto mayor."</p>		

## Consulta 10 - Imágenes

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>No Hay Imágenes, ni planos de ubicación exacta de los Botones de Control de Pánico según lo establecen las Especificaciones Técnicas. Favor incluir en las Especificaciones y las Medidas del tamaño. Favor incluir la ubicación y plano donde deben ser colocados y cual es la altura estándar ? Favor incluir estas especificaciones ya que el Pliego NO DETALLA esto en forma profesional, mas que vagamente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para la implementación de tecnologías. Remitirse al PBC ÍTEM 1.1</p>		

## Consulta 11 - SNAB

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

En caso de que el equipamiento requerido y especificado en el ÍTEM 15.5 ya cuente con módulo GPS, se podrá utilizar dicho módulo, siempre y cuando el mismo cuente con las características de funcionamiento necesarias y suficientes para utilizar dicha información para los fines del SNAB ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

En la investigación realizada para la elaboración del PBC se encontró que existen en mercado diferentes modelos y marcas de dispositivos que son equipos de grabación que caen dentro de las especificaciones técnicas del ítem 15.5, y además cuenta con el módulo GPS especificado en el ítem 7, por lo que se establece que se aceptaran indistintamente equipos que cuenten con los dos dispositivos en un solo equipo u ofertas que contemplen dos dispositivos.

## Consulta 12 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Favor informar las especificaciones y normativas exigidas para los cables preensamblados. Que norma de calidad deben tener los cables pre ensamblados ? no están incluidos en el Pliego de Bases y Condiciones las especificaciones técnicas y normativas del cable preensamblado para cada parada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Mediante adenda al PBC se ha establecido que todas las instalaciones eléctricas deben regirse por la norma para instalaciones de Baja Tensión, emitida por la ANDE. El dimensionamiento de las instalaciones dependerá del equipamiento ofertado.

## Consulta 13 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Donde dice: Deberá Acreditar al menos una experiencia en la instalación de sistemas de CCTV compuestos por al menos 200 cámaras. No se permiten sumatoria de contratos para lograr el mínimo requerido. En los últimos 5 años (2017,2018,2019,2020, 2021). Solicitamos sean aceptada la "Sumatoria de Contratos", a fin de poder llegar a la experiencia de 200 camaras requeridas. Solicitamos sea eliminado este requerimiento, dado que limita abiertamente contra la mayor participación de oferentes. Esta exigencia es claramente limitante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

La presente contratación, requiere la provisión e instalación de 2.260 cámaras en total, el requerimiento de experiencia establece 200 cámaras, dicho requerimiento equivale solamente al 8% del total considerado en el presente llamado. Por este motivo, la Convocante considera que el requisito de experiencia es muy inferior en comparación a la envergadura, no obstante, entiende que la experiencia comprobable del oferente en provisiones de envergadura específica es esencial para garantizar la correcta ejecución del contrato, rigiéndose por el Principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la ley 2051 que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones..." , de esta manera, se asegura la calidad en la contratación.

## Consulta 14 - Pliego Incompleto

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Se deben contemplar las ampliaciones de 20 refugios pre-existentes. Como podremos contemplar el nivel de inversión, como así también el tiempo de ampliación de cada refugio existente sin conocerlos ? Solicitamos se incluya en el Pliego de Bases y Condiciones los Planos georeferenciales de los 20 refugios. Así también solicitamos se fije una visita técnica a estos 20 refugios, a fin de realizar los relevamientos necesarios para poder ofertar en forma y prever los niveles de inversión, estimativos de costos, como así también del tiempo requerido para cada refugio. Solicitamos se fije una fecha y horario para una visita técnica a estos 20 refugios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Las paradas a ser adecuadas y/o ampliadas en la presente contratación se encuentran todas en el área metropolitana de Asunción, por lo que la información georreferenciada no es determinante en esta etapa del proceso, se debe tener en cuenta además que en las EETT ya se especifica las cantidades constructivas. Favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 15 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>La grabación de las imágenes y toma de datos de los pasajeros en los mas de 2.000 Buses esta permitida ? Esta grabación de videos e imágenes de las personas dentro los buses, atenta contra la privacidad de las personas ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Esta Convocante ha verificado de manera amplia, de acuerdo a la normativa legal vigente, que los bienes y servicios que busca adquirir no atentan contra la privacidad de las personas, aclarando además que ninguno de los mismos pretende la toma de datos de los pasajeros. Adicionalmente la toma de imágenes se realizará en lugares públicos y mediante procesos automatizados</p>		

## Consulta 16 - Falta de Datos

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Podrían incluir los planos georeferenciales de la ubicación de cada de unas las comisarias ? Es un error grave no publicar los sitios donde deben efectuarse los trabajos. Es imposible calcular los costos de logística sin esta información. Solicitamos se incluyan los planos de ubicación en esta Licitacion.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Se solicita a los oferentes que verifiquen lo establecido en el PBC, en las dependencias de la Policía Nacional objetos del proyecto no se deben realizar adecuaciones edilicias, solo instalaciones de equipos. Adicionalmente se recalca que todas las dependencias se encuentran dentro del área metropolitana, por lo que la ubicación y planos de las comisarias no son relevantes para la elaboración de las ofertas, ya que no se requerirán traslados fuera del área metropolitana para su ejecución.</p>		

## Consulta 17 - SNAB

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

En caso de que el equipamiento requerido y especificado en el ÍTEM 15.5 ya cuente con módulo GPS, se podrá utilizar dicho módulo, siempre y cuando el mismo cuente con las características de funcionamiento necesarias y suficientes para utilizar dicha información para los fines del SNAB ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

En la investigación realizada para la elaboración del PBC se encontró que existen en mercado diferentes modelos y marcas de dispositivos que son equipos de grabación que caen dentro de las especificaciones técnicas del ítem 15.5, y además cuenta con el módulo GPS especificado en el ítem 7, por lo que se establece que se aceptaran indistintamente equipos que cuenten con los dos dispositivos en un solo equipo u ofertas que contemplen dos dispositivos.

## Consulta 18 - Limitante

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Donde dice: "Se deberá demostrar experiencia en al menos 1 (un) contrato que tenga como componente principal el desarrollo de software que contenga funcionalidades relacionadas al sistema de transporte público en los últimos cinco años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021) acompañado del contrato deberá ser presentada alguna documentación del software entregado que demuestre su aplicación en el transporte público. Esta es una exigencia claramente limitante y que limita visiblemente la participación de la mayor cantidad de oferentes. Solicitamos que este punto se modifique en el PBC a fin de dar mayor participación a otros oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Adecuarse al PBC. En concordancia con la complejidad de la contratación esta Convocante ha determinado que la experiencia comprobable del oferente en provisiones de la misma envergadura es esencial para garantizarla correcta ejecución del contrato, rigiéndose por el Principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la ley 2051 que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones..." , de esta manera, se asegura la calidad en la contratación.

## Consulta 19 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Donde dice: Se deberá demostrar experiencia en la construcción o acondicionamiento de paradas de buses "con implementación de equipamiento tecnológico para información del sistema de transporte basado en indicadores variables y de control centralizado.... " Este es otro punto mas donde claramente se esta direccionando esta Licitacion. Este punto atenta contra el principio de dar mayor participación a mas empresas, atenta con el principio de libre competencia para obtener mejores ofertas y es muy llamativa la forma que esta redactada. Solicitamos sea eliminado este requisito claramente limitante del Pliego de Bases y Condiciones para poder dar mayor participación a otras empresas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Adecuarse al PBC. En concordancia con la complejidad de la contratación esta Convocante ha determinado que la experiencia comprobable del oferente en provisiones de la misma envergadura es esencial para garantizarla correcta ejecución del contrato, rigiéndose por el Principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la ley 2051 que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones..." , de esta manera, se asegura la calidad en la contratación.

## Consulta 20 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Donde dice: Deberá Acreditar al menos una experiencia en la instalación de sistemas de CCTV compuestos por al menos 200 cámaras. No se permiten sumatoria de contratos para lograr el mínimo requerido. En los últimos 5 años (2017,2018,2019,2020, 2021). Solicitamos sean aceptada la "Sumatoria de Contratos", a fin de poder llegar a la experiencia de 200 cámaras requeridas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>La presente contratación, requiere la provisión e instalación de 2.260 cámaras en total, el requerimiento de experiencia establece 200 cámaras, dicho requerimiento equivale solamente al 8% del total considerado en el presente llamado. Por este motivo, la Convocante considera que el requisito de experiencia es muy inferior en comparación a la envergadura, no obstante, entiende que la experiencia comprobable del oferente en provisiones de envergadura específica es esencial para garantizar la correcta ejecución del contrato, rigiéndose por el Principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la ley 2051 que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones..." , de esta manera, se asegura la calidad en la contratación.</p>		

## Consulta 21 - Integracion

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el ítem 15.8 Software de Gestion de Moviles se exige: "Se deberá contemplar los Servicios necesarios para realizar la integración (traspaso de datos) del Software de Gestion de Equipos Moviles, o del sistema descrito en el ÍTEM 8 con sistemas pertenecientes al "Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Nacional" Consulta: Ya que es responsabilidad del oferente contemplar "los servicios necesario para realizar la integración, "Donde podemos visitar el Sistema del Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Nacional" , a fin de verificar los programas y sistemas utilizados, y con eso poder cuantificar el costo de integración ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Se aclara que los Oferentes interesados no deberán hacerse cargo de ningún tipo de compromiso técnico ni económico con relación a los sistemas pertenecientes a la Policía Nacional, no obstante, lo que se requiere asegurar con lo especificado, es que los sistemas a ser ofertados cuenten con interfaces estándar para la integración con sistemas de terceros (API), sean estos propios o desarrolladas, las cuales deberán estar debidamente documentadas, y además, que la empresa interesada en ofertar considere los servicios para el acompañamiento técnico correspondiente para llevar a cabo la integración durante la ejecución del contrato.</p> <p>Adicionalmente, se aclara que, en caso de ser requeridos costos adicionales en concepto de licencias de software o servicios de desarrollo con relación a los sistemas mencionados y a ser ofertados y/o desarrollados por el Oferente para permitir las integraciones requeridas o establecer la API, quedara a cargo de la empresa adjudicada el costo adicional y las gestiones correspondientes para su ejecución técnica efectiva en relación a lo que corresponde a su provisión.</p> <p>En resumen, es responsabilidad del Oferente, definir una API bien documentada que permita el intercambio de información requerido, y además, realice el acompañamiento técnico para permitir que el o los sistemas de la Policía Nacional y el requerido en el ítem 8, pueda hacer uso correctamente de la API. Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 22 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Donde dice: "Se deberá demostrar experiencia en al menos 1 (un) contrato que tenga como componente la estandarización y/o gestión de datos relacionados al sistema de transporte publico (GTFS) en los últimos cinco años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021), acompañado del contrato deberá ser presentada alguna documentación del software entregado para demostrar los componentes GTFS". Dejamos constancia de que este requisito es claramente limitante y esta dirigido a una empresa. Este requisito es claramente LIMITANTE y esta direccionando la Licitacion a estos oferentes y/o su Consorcio en Paraguay que también es una empresa de Maletin sin oficina. Solicitamos sea eliminado este requisito del Pliego de Bases y Condiciones YA QUE LIMITA SERIAMENTE LA PARTICIPACION DE MAS OFERENTES</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Adecuarse al PBC. En concordancia con la complejidad de la contratación esta Convocante ha determinado que la experiencia comprobable del oferente en provisiones de la misma envergadura es esencial para garantizarla correcta ejecución del contrato, rigiéndose por el Principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la ley 2051 que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones..." , de esta manera, se asegura la calidad en la contratación.</p>		

## Consulta 23 - Responsabilidad

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>El presente llamado Cuenta con Licencia Ambiental ? Quien es el responsable de obtener las Licencias Ambientales obligatorias para obras ? Solicitamos modificar el Pliego de Bases y Condiciones y Aclarar este punto tan importante y obligatorio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>En caso de ser requerido, el MOPC será el encargado de gestionar las licencias.</p>		

## Consulta 24 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Donde dice: "Se deberá demostrar experiencia en al menos 1 (un) contrato que tenga como componente principal el desarrollo de software que contenga funcionalidades relacionadas al sistema de transporte publico en los últimos cinco años años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021) acompañado del contrato deberá ser presentada alguna documentación del software entregado que demuestre su aplicación en el transporte publico. Este requisito sumado al Requisito anterior es claramente una LIMITANTE Y DIRECCIONAMIENTO A UNA SOLA EMPRESA o CONSROCIO , y esta direccionado a empresas de maletin sin empleados en el IPS y sin oficina propia y que se consorciarán. Solicitamos que este requisito sea eliminado, ya que LIMITA CLARAMENTE la Participacion de Mas oferentes. Cuantas empresas tienen experiecnia de esto en Paraguay ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Adecuarse al PBC. En concordancia con la complejidad de la contratación esta Convocante ha determinado que la experiencia comprobable del oferente en provisiones de la misma envergadura es esencial para garantizarla correcta ejecución del contrato, rigiéndose por el Principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la ley 2051 que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones..." , de esta manera, se asegura la calidad en la contratación.</p>		

## Consulta 25 - Imposible Integracion

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el ítem 15.8 Software de Gestión de Móviles se exige de forma muy genérica: "Se deberá contemplar los Servicios necesarios para realizar la integración (traspaso de datos) del Software de Gestión de Equipos Móviles, o del sistema descrito en el ÍTEM 8 con sistemas pertenecientes al "Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Nacional" Consulta: Solicitamos sea Eliminado este requisito del Pliego de Bases y Condiciones, dado que UNA SOLA EMPRESA cumple con esto es la Empresa T S del Paraguay S.R.L. quien ostenta los derechos sobre dichos sistemas, y ya que dicha empresa puede negarse a realizar la integración y/o solicitar sumas imprevisibles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Se aclara que los Oferentes interesados no deberán hacerse cargo de ningún tipo de compromiso técnico ni económico con relación a los sistemas pertenecientes a la Policía Nacional, no obstante, lo que se requiere asegurar con lo especificado, es que los sistemas a ser ofertados cuenten con interfaces estándar para la integración con sistemas de terceros (API), sean estos propios o desarrolladas, las cuales deberán estar debidamente documentadas, y además, que la empresa interesada en ofertar considere los servicios para el acompañamiento técnico correspondiente para llevar a cabo la integración durante la ejecución del contrato.</p> <p>Adicionalmente, se aclara que, en caso de ser requeridos costos adicionales en concepto de licencias de software o servicios de desarrollo con relación a los sistemas mencionados y a ser ofertados y/o desarrollados por el Oferente para permitir las integraciones requeridas o establecer la API, quedara a cargo de la empresa adjudicada el costo adicional y las gestiones correspondientes para su ejecución técnica efectiva en relación a lo que corresponde a su provisión.</p> <p>En resumen, es responsabilidad del Oferente, definir una API bien documentada que permita el intercambio de información requerido, y además, realice el acompañamiento técnico para permitir que el o los sistemas de la Policía Nacional y el requerido en el Ítem 8, pueda hacer uso correctamente de la API. Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 26 - Medidas INEXACTAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Cual será la distancia entre la Paleta Publicitaria y el refugio. Favor incluir en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) las distancias que deberán ser previstas por cada oferente de la ubicación de las paletas. Así también la altura máxima que debe tener cada paleta. Habrá márgenes de tolerancia en la instalación de cada paleta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para la implementación de tecnologías. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 27 - Responsabilidad

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Podrían incluir en el Pliego de Bases y Condiciones una Declaración de Exclusión de responsabilidad de los oferentes? Podrían incluir en el Pliego de Bases y Condiciones un apartado en el cual manifiesten que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y el Vice Ministerio de Transportes se hacen responsables por la correcta aplicación de la Ley de Protección de Datos de las Personas? Podría el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y el Vice Ministerio de Transportes incluir en el Pliego de Bases y Condiciones un apartado donde se especifique expresamente cual será el uso que se le dará los videos y toma de imágenes en tiempo real de los pasajeros de los más de 2000 Buses?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Se aclara a los oferentes que los bienes y servicios objetos del presente llamado no pretenden tomar datos de las personas, hacer uso o administración de los mismos. En cuanto al uso que se dará a los videos y toma de imágenes, se indica que serán utilizados como herramientas de control de la gestión de transporte público y seguridad ciudadana. Se indica además que la toma de imágenes se realizará en espacios públicos.</p>		

## Consulta 28 - no dice donde

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones NO SE MENCIONA EN NINGUN SITIO mas información acerca de los Buses donde deben ser instaladas las 2000 camaras. Consulta: Solicitamos incluir en el Pliego de Bases y Condiciones las Características Técnicas los 2000 buses donde deben ser instaladas las cámaras.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Debido a la gran diversidad de buses que actualmente operan en el sistema de Transporte Público de pasajeros se han elaborado las EETT con los recaudos necesarios para cubrir todos los tipos de buses que son objeto de la implementación del proyecto. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 29 - Capacitacion Onerosa y Costosa

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>El Pliego de Bases y Condiciones no especifica si se debe dar capacitación a los 4000 choferes (de 2 turnos). Favor especificar claramente si la empresa adjudicada debe dar capacitación a los Choferes de los 2000 buses.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo contenido se encuentran especificadas las capacitaciones a los que se encuentra obligado el oferente en la ejecución contractual.</p>		

## Consulta 30 - Falta de Planos

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Solicitamos incluir los planos de las comisarias en las cuales se instalaran los equipamientos. Es imposible dimensionar los costos en cada comisaria sin contar con los planos. Podrían incluir Planos de cada una de las Comisarias en esta Licitacion?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Se solicita a los oferentes que verifiquen lo establecido en el PBC, en las dependencias de la Policía Nacional objetos del proyecto no se deben realizar adecuaciones edilicias, solo instalaciones de equipos. Adicionalmente se recalca que todas las dependencias se encuentran dentro del área metropolitana, por lo que la ubicación y planos de las comisarias no son relevantes para la elaboración de las ofertas, ya que no se requerirán traslados fuera del área metropolitana para su ejecución.</p>		

## Consulta 31 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Donde dice: "Se deberá demostrar experiencia en al menos 1 (un) contrato que tenga como componente la estandarización y/o gestión de datos relacionados al sistema de transporte publico (GTFS) en los últimos cinco años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021), acompañado del contrato deberá ser presentada alguna documentación del software entregado para demostrar los componentes GTFS"</p> <p>Consulta: Se aceptara la experiencia de una empresa Extranjera que forme parte de un Consorcio Local para este requisito de experiencia ? Entendemos que una empresa extranjera solo puede ser parte en cualquier forma de Consorcio en una Licitación Nacional, siempre y cuando la empresa tenga un sucursal en Paraguay. Favor aclarar este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>De acuerdo con la clasificación de LICITACION PUBLICA NACIONAL bajo la cual es realizada la presente convocatoria y, en concordancia con el Art. 18 de la Ley 2051/03, únicamente pueden participar de manera individual o consorciadamente, las personas físicas y jurídicas domiciliadas en el país; por lo tanto, solo podrán ser utilizados contratos suscritos por la sucursal en Paraguay para acreditar la experiencia requerida.</p>		

## Consulta 32 - Voltaje Buses

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Cual es el Voltaje de Energia de las 2000 unidades de Buses ? Favor incluir en las especificaciones técnicas del PBC el voltaje de los Buses.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Favor remitirse al requerimiento establecido para el equipo descrito en el ítem 15.5, MVR. Alimentación.		

## Consulta 33 - Protocolo

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Cual es el Protocolo de Transmision de Mensajes y Datos que se debe utilizar para la transmisión de Datos de los Buses a las Paradas ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
En las especificaciones técnicas establecidas en el PBC no se haya especificado ninguna comunicación directa entre los buses y las paradas. Cabe mencionar que no se establecen taxativamente los protocolos a utilizar, porque estos están determinados por el conjunto de dispositivos que hacen a la solución ofertada, por lo que determinar los protocolos podría constituir un direccionamiento.		

## Consulta 34 - Datos

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
En el ítem 15.8 Software de Gestion de Moviles se exige: "Se deberá contemplar los Servicios necesarios para realizar la integración (traspaso de datos) del Software de Gestion de Equipos Moviles, o del sistema descrito en el ITEM 8 con sistemas pertenecientes al "Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Nacional" Consulta: Favor especificar en Pliego de bases y condiciones: Cual de los sistemas específicamente deben ser integrados ? (ya que la Policía cuenta con diferentes sistemas como el 911, BRAVO, etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Se aclara que los Oferentes interesados no deberán hacerse cargo de ningún tipo de compromiso técnico ni económico con relación a los sistemas pertenecientes a la Policía Nacional, no obstante, lo que se requiere asegurar con lo especificado, es que los sistemas a ser ofertados cuenten con interfaces estándar para la integración con sistemas de terceros (API), sean estos propios o desarrolladas, las cuales deberán estar debidamente documentadas, y además, que la empresa interesada en ofertar considere los servicios para el acompañamiento técnico correspondiente para llevar a cabo la integración durante la ejecución del contrato.</p> <p>Adicionalmente, se aclara que, en caso de ser requeridos costos adicionales en concepto de licencias de software o servicios de desarrollo con relación a los sistemas mencionados y a ser ofertados y/o desarrollados por el Oferente para permitir las integraciones requeridas o establecer la API, quedara a cargo de la empresa adjudicada el costo adicional y las gestiones correspondientes para su ejecución técnica efectiva en relación a lo que corresponde a su provisión.</p> <p>En resumen, es responsabilidad del Oferente, definir una API bien documentada que permita el intercambio de información requerido, y además, realice el acompañamiento técnico para permitir que el o los sistemas de la Policía Nacional y el requerido en el ítem 8, pueda hacer uso correctamente de la API. Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 35 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Consulta: con cual de los Módulos del ITEM 8 específicamente debe integrarse el Software de Gestion de Moviles ? Favor especificar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Se aclara que los Oferentes interesados no deberán hacerse cargo de ningún tipo de compromiso técnico ni económico con relación a los sistemas pertenecientes a la Policía Nacional, no obstante, lo que se requiere asegurar con lo especificado, es que los sistemas a ser ofertados cuenten con interfaces estándar para la integración con sistemas de terceros (API), sean estos propios o desarrolladas, las cuales deberán estar debidamente documentadas, y además, que la empresa interesada en ofertar considere los servicios para el acompañamiento técnico correspondiente para llevar a cabo la integración durante la ejecución del contrato.</p> <p>Adicionalmente, se aclara que, en caso de ser requeridos costos adicionales en concepto de licencias de software o servicios de desarrollo con relación a los sistemas mencionados y a ser ofertados y/o desarrollados por el Oferente para permitir las integraciones requeridas o establecer la API, quedara a cargo de la empresa adjudicada el costo adicional y las gestiones correspondientes para su ejecución técnica efectiva en relación a lo que corresponde a su provisión.</p> <p>En resumen, es responsabilidad del Oferente, definir una API bien documentada que permita el intercambio de información requerido, y además, realice el acompañamiento técnico para permitir que el o los sistemas de la Policía Nacional y el requerido en el ítem 8, pueda hacer uso correctamente de la API. Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 36 - Especificaciones Técnicas - ITEM 15.1: Cámara Tipo 1. "Alcance IR"

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 15.1: Cámara Tipo 1. Alcance IR, cita lo siguiente: 20m o superior.		
Solicitamos a la Convocante que puedan aceptarse cámaras cuyo alcance mínimo IR sea de 10 metros o superior, teniendo en cuenta que la distancia efectiva a ser cubierta en el interior de los buses no sobrepasará los 10 metros. A demás esto favorecerá a la ampliación de la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Mediante adenda al PBC se ha establecido que el alcance del IR debe ser de 10 m o más, remitirse al PBC y a la Adenda 3.		

## Consulta 37 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Donde dice: "Se deberá demostrar experiencia en al menos 1 (un) contrato que tenga como componente la estandarización y/o gestión de datos relacionados al sistema de transporte publico (GTFS) en los últimos cinco años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021), acompañado del contrato deberá ser presentada alguna documentación del software entregado para demostrar los componentes GTFS"		
Consulta: Se aceptara la experiencia de una empresa Extranjera que forme parte de un Consorcio Local que como Consorcio no cuenta con la experiencia requerida ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
De acuerdo con la clasificación de LICITACION PUBLICA NACIONAL bajo la cual es realizada la presente convocatoria y, en concordancia con el Art. 18 de la Ley 2051/03, únicamente pueden participar de manera individual o consorciadamente, las personas físicas y jurídicas domiciliadas en el país; por lo tanto, solo podrán ser utilizados contratos suscritos por la sucursal en Paraguay para acreditar la experiencia requerida.		

## Consulta 38 - Especificaciones Técnicas - ITEM 15.8: Software de gestión de equipos móviles. "Compatibilidad de hardware, red, sistema operativo"

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 15.8: Software de gestión de equipos móviles. Compatibilidad de hardware, red, sistema operativo, cita lo siguiente: Debe admitir la visualización y reproducción por Chrome y Firefox sin necesidad de la instalación de plug-in. Solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados sistemas cuya visualización y reproducción por los navegadores Chrome y Firefox sea posible a través de la instalación de un plug-in, esto teniendo en cuenta que el proceso de instalación de un plug-in debe ser realizado solo una única vez, este cambio a su vez permitirá mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Mediante adenda se han modificado las EETT estableciéndose la posibilidad de que el dispositivo ofertado requiera la instalación de plug-in's. Remitirse a la Adenda N° 3		

## Consulta 39 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Quien se hará cargo de asumir las responsabilidades en caso de que las paradas estén ocupadas por casetas de vendedores formales/informales y/o ocupada por personas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
El MOPC posee atribuciones legales para garantizar el correcto uso de las paradas de buses habilitadas para tal efecto. En caso de encontrarse el usufructo indebido de las paradas se solicitará el apoyo de las instituciones pertinentes para su desalojo ya que no existen permisos ni contratos que permitan dicha ocupación.		

## Consulta 40 - Buses

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Solicitamos sea incluido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado el listado de los 2000 buses donde se deben instalar las camaras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Debido a la gran diversidad de buses que actualmente operan en el sistema de Transporte Público de pasajeros se han elaborado las EETT con los recaudos necesarios para cubrir todos los tipos de buses que son objeto de la implementación del proyecto. Ya que el listado de buses y sus características no influye en la elaboración de la oferta ni en la determinación de costos solicitamos a los oferentes verificar lo estipulado en el PBC para la elaboración de su oferta.		

## Consulta 41 - Especificaciones Técnicas - ITEM 15.8: Software de gestión de equipos móviles. "Características Generales"

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 15.8: Software de gestión de equipos móviles. Características generales, cita lo siguiente: El sistema de administración de video IP soportará la capacidad de complementos (plug-ins) modulares para interactuar con otros sistemas. Solicitamos a la Convocante confirmar si es correcta la interpretación de que los complementos (plug-ins) se refieren a cualquier interfaz que permita interactuar con otros sistemas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Es correcta la interpretación.		

## Consulta 42 - Datos de Pasajeros

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Podría el MOPC en el marco del presente llamado informar si Serán los dueños de las empresas de transporte los responsables del correcto uso de los datos de los Pasajeros ? (Los potenciales oferentes y potenciales proveedores no podemos asumir una responsabilidad de este magnitud. Favor aclara y responder cada una de las preguntas, ya que la Privacidad de las Personas es un tema MUY SENSIBLNE Y MUY MEDIATICO, y de Amplia Repercusión. Le solicitamos incluyan los párrafos de Exclusión de responsabilidad de los Oferentes, como mínimo durante el periodo de garantía.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Se aclara a los oferentes que los bienes y servicios objetos del presente llamado no pretenden tomar datos de las personas, hacer uso o administración de los mismos. Las EOT no tendrán acceso mediato al sistema de monitoreo por imágenes, y la toma de imágenes se realiza en lugares públicos, por lo que no se vulnera ningún derecho.

## Consulta 43 - Especificaciones Técnicas - ITEM 12.7 Botón de pánico - "Conexión SmartWire"

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 12.7 Botón de pánico, Característica, cita lo siguiente: Conexión SmartWire-DT, SWD-RMQ.  
Teniendo en cuenta que las características de conexión SmartWire-DT y SWD-RMQ son de carácter propietario, y que dicho botón deberá conectarse, según lo establecido en el PBC, a las cámaras de las paradas a través de las interfaces disponibles según la cámara a ser ofertada, se solicita que dicho requisito sea eliminado o en su defecto sea de carácter opcional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Mediante adenda se han modificado las EETT. Remitirse a la Adenda N° 3

## Consulta 44 - Incompleto

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

El Pliego de bases y Condiciones esta INCOMPLETO. Cúal seria el tipo de servicio de internet que solicitan; Por fibra Optica o por radio enlace? Favor especificar los tipos de internet en los diferentes puntos y sitios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Se solicita a los oferentes verificar lo establecido en el PBC en el ítem 9, en donde se establecen las velocidades consideradas mínimas para los servicios de internet a contratar, estos deberan ser dimensionados en funcion a las características de los dispositivos ofertados, al tiempo de ejecucion del contrato y a la normativa vigente. La determinación de los medios nesarios forma parte de la oferta y se debe realizar en función a la plataforma ofertada.

## Consulta 45 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el ítem 15.8 Software de Gestión de Móviles se exige de forma muy genérica: "Se deberá contemplar los Servicios necesarios para realizar la integración (traspaso de datos) del Software de Gestión de Equipos Móviles, o del sistema descrito en el ÍTEM 8 con sistemas pertenecientes al "Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Nacional"</p> <p>Consulta: con cuál de los Módulos del ÍTEM 8 específicamente debe integrarse el Software de Gestión de Móviles y este a su vez integrarse con los Sistemas de la Policía Nacional? Favor especificar e incluir en el PBC de forma clara cuáles módulos específicos y como se hará la integración con los sistemas cerrados de la Policía Nacional?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Se aclara que los Oferentes interesados no deberán hacerse cargo de ningún tipo de compromiso técnico ni económico con relación a los sistemas pertenecientes a la Policía Nacional, no obstante, lo que se requiere asegurar con lo especificado, es que los sistemas a ser ofertados cuenten con interfaces estándar para la integración con sistemas de terceros (API), sean estos propios o desarrolladas, las cuales deberán estar debidamente documentadas, y además, que la empresa interesada en ofertar considere los servicios para el acompañamiento técnico correspondiente para llevar a cabo la integración durante la ejecución del contrato.</p> <p>Adicionalmente, se aclara que, en caso de ser requeridos costos adicionales en concepto de licencias de software o servicios de desarrollo con relación a los sistemas mencionados y a ser ofertados y/o desarrollados por el Oferente para permitir las integraciones requeridas o establecer la API, quedara a cargo de la empresa adjudicada el costo adicional y las gestiones correspondientes para su ejecución técnica efectiva en relación a lo que corresponde a su provisión.</p> <p>En resumen, es responsabilidad del Oferente, definir una API bien documentada que permita el intercambio de información requerido, y además, realice el acompañamiento técnico para permitir que el o los sistemas de la Policía Nacional y el requerido en el Ítem 8, pueda hacer uso correctamente de la API. Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 46 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>EN CASO DE CONSORCIOS, PAG 18 PBC.</p> <p>1. Demostrar la experiencia en Servicios de infraestructura en Tecnología de la Información y la Comunicación y/o provisión de bienes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % (Treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. En los últimos 5 años (2017, 2018, 2019,2020, 2021)</p> <p>Se solicita el cambio de TODAS LAS PARTES COMBINADAS a Al MENOS UNO DE LOS SOCIOS en el PBC a fin de dar mayor participación a otros oferentes.</p> <p>Con referencia al termino Consorcio, se entiende como tal a una Asociación de empresas o entidades para participar conjuntamente en un proyecto o negocio importante, es decir, la suma de capacidades de diferentes empresas hacen que en conjunto (consorcio) puedan llevar adelante el proyecto, en donde cada uno de los socios aporta sus capacidades legales, técnicas y financieras en un campo aplicado a la licitación, pudiendo otro aportar las capacidades mencionadas en otro campo de la licitación, sumando así en conjunto la verdadera intención y finalidad de un Consorcio.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, expresa lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>La actual redacción del PBC resulta más beneficiosa, ya que la experiencia de oferentes consorciados se pudo sumar, favoreciendo la participación, dar a lugar a la solicitud limitaría la participación de potenciales oferentes, e incumpliendo el principio de Libre Competencia establecido en la Ley 2051/03 en el artículo 4.</p>		

## Consulta 47 - Especificaciones Técnicas - ITEM 15.8: Software de gestión de equipos móviles. "Protocolos"

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 15.8: Software de gestión de equipos móviles. Características generales, cita lo siguiente: Debe admitir al menos el perfil, el protocolo Onvif, la interacción de señalización interna de la plataforma debe seguir la arquitectura Restful y admitir HTML5. Solicitamos a la Convocante que se admitan sistemas basados en HTML en cualquiera de sus versiones ya que existen sistemas que aún no han migrado a HTML5 y que no impactan en las funcionalidades de los sistemas ni su facilidad de uso o instalación y a la vez permitirá mayor participación de potenciales oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Mediante adenda se estableció que serán admitidos equipos que utilicen HTML en cualquiera de sus versiones. Remitirse a la Adenda N° 3</p>		

## Consulta 48 - No especifica

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Hay diferencia en las llaves eléctricas entre las Paradas Nuevas y las que serán refaccionadas ? Podrían Incluir en el Pliego de Bases y Condiciones el plano de ubicación de cada llave. Podrían incluir en el Pliego de bases y condiciones el plano eléctrico de cada parada de bus, ya que son instalaciones sensibles y con mucho riesgo para la ciudadanía y los usuarios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para la implementación de tecnologías. Remitirse al PBC ITEM 1.1

## Consulta 49 - Normativa

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos tengan a bien facilitar la Resolución Normativa del VMT u otra donde se reglamenta y estipula la instalación de cámaras en los buses del sistema de transporte publico. Favor incluir como anexo al Pliego de Bases y Condiciones la resolución Normativa para la instalación de cámaras en los Buses que pertenecen a los privados. Hay un Convenio ??

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

El MOPC posee atribuciones legales para regular y reglamentar el transporte público y los actores involucrados.

## Consulta 50 - Especificaciones Técnicas - ITEM 14.6 Generador 80 kVA - "Capacidad del tanque de combustible"

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 14.6 Generador 80 kVA, Característica, cita lo siguiente: La autonomía deberá ser de al menos 8 horas a plena carga en modo prime. Debiendo ser la capacidad del tanque de combustible como mínimo de 350 litros.  
Solicitamos a la Convocante, teniendo en cuenta que ya existe un requerimiento técnico relacionado a la autonomía que debiera cumplir el equipo, que sea excluido el requerimiento de capacidad del tanque de combustible.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Mediante adenda al PBC se han modificado las EETT del ítem 14 para dar a lugar a la solicitud, verificar lo especificado en el PBC en su última versión.

## Consulta 51 - Terreno del MOPC ?

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

El terreno donde se realizaran la obra del Centro de Control y Monitoreo esta a nombre del MOPC o de otra Institucion ? Esta dato es importante a la hora de gestionar las licencias correspondientes. Favor informar, a fin de saber si habra que gestionar los permisos CON OTRA INSTITUCION ADICIONAL, a fin de evitar RETRASOS o Adendas de Ampliacion de Contrato. Favor INFORMAR QUIEN ES EL PROPIETARIO DEL TERRENO DONDE ESTARA UBICADO EL CENTRO DE MONITOREO DEL VMT ??

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

El MOPC se encargará de los permisos o gestiones necesarias para el inicio de obras en tiempo y forma.

## Consulta 52 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
En el ítem 15.8 Software de Gestión de Móviles se exige: "Se deberá contemplar los Servicios necesarios para realizar la integración (traspaso de datos) del Software de Gestión de Equipos Móviles, o del sistema descrito en el ÍTEM 8 con sistemas pertenecientes al "Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Nacional" Consulta: ¿Cuál fue la empresa que instaló dichos sistemas?, a fin de poder coordinar una correcta "integración"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Se aclara que los Oferentes interesados no deberán hacerse cargo de ningún tipo de compromiso técnico ni económico con relación a los sistemas pertenecientes a la Policía Nacional, no obstante, lo que se requiere asegurar con lo especificado, es que los sistemas a ser ofertados cuenten con interfaces estándar para la integración con sistemas de terceros (API), sean estos propios o desarrolladas, las cuales deberán estar debidamente documentadas, y además, que la empresa interesada en ofertar considere los servicios para el acompañamiento técnico correspondiente para llevar a cabo la integración durante la ejecución del contrato.</p> <p>Adicionalmente, se aclara que, en caso de ser requeridos costos adicionales en concepto de licencias de software o servicios de desarrollo con relación a los sistemas mencionados y a ser ofertados y/o desarrollados por el Oferente para permitir las integraciones requeridas o establecer la API, quedará a cargo de la empresa adjudicada el costo adicional y las gestiones correspondientes para su ejecución técnica efectiva en relación a lo que corresponde a su provisión.</p> <p>En resumen, es responsabilidad del Oferente, definir una API bien documentada que permita el intercambio de información requerido, y además, realice el acompañamiento técnico para permitir que el o los sistemas de la Policía Nacional y el requerido en el ítem 8, pueda hacer uso correctamente de la API. Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 53 - Camaras

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Los 2000 Buses funcionan donde deben ser instaladas las cámaras y equipos, son 12 Volt o 24 Volt? favor especificar esto en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Favor remitirse al requerimiento establecido para el equipo descrito en el ítem 15.5, MVR. Alimentación.		

## Consulta 54 - Falta de Datos

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Ubicación Exacta de las Paradas. El pliego no especifica la ubicación exacta de las paradas. Favor incluir en el PBC la ubicación exacta de cada una de las paradas a ser equipadas, y refaccionadas. Es imposible hacer un cálculo de costeo exacto sin tener esta información. Podrían incluir los planos georeferenciales de cada una de las paradas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Las paradas a ser adecuadas y/o ampliadas en la presente contratación se encuentran todas en el área metropolitana de Asunción, por lo que la información georeferenciada no es determinante en esta etapa del proceso, se debe tener en cuenta además que en las EETT ya se especifica las cantidades constructivas. Favor remitirse al PBC.		

## Consulta 55 - Especificaciones Técnicas - ITEM 12.2 Cámara IP Bullet FR - "Corrección de distorsión de lentes"

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 12.2 Cámara IP Bullet FR, Característica, cita lo siguiente: Deberá contar con las tecnologías de mejoramiento de imágenes: compensación de luz de fondo (BLC), reducción digital de ruido en 3D (3D DNR), compensación de luz alta (HLC), función de desempañado (Defog), estabilizador electrónico de imágenes (EIS) y corrección de distorsión de lentes.</p> <p>Solicitamos a la Convocante, que la característica de corrección de distorsión de lentes sea opcional, ya que esto no impactará en la funcionalidad de reconocimiento facial de la cámara y a la vez permitirá mayor participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Mediante adenda se realizaron las modificaciones solicitadas a fin de favorecer la participación de más potenciales oferentes. Verificar lo establecido en el PBC mediante la Adenda 3.</p>		

## Consulta 56 - Especificaciones Técnicas - ITEM 12.3 Grabador de video de red con redundancia. "Salida de video mínima VGA"

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 12.3 Grabador de video de red con redundancia, Característica, cita lo siguiente: Salida de video mínima: 2K (2560x1440) para VGA y 4K (4096 × 2160) para HDMI.</p> <p>Solicitamos a la Convocante, si pudieran ser aceptados equipos cuya salida de video mínima para VGA sea de 1920x1080, ya que entendemos que estas interfaces se utilizarían para la visualización del sistema en caso de soporte técnico y no serán utilizada para el monitoreo de las imágenes que el grabador pueda estar desplegando.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Mediante adenda se realizaron las modificaciones solicitadas a fin de favorecer la participación de más potenciales oferentes. Verificar lo establecido mediante la Adenda 3.</p>		

## Consulta 57 - Permisos

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>PERMISO DE LA ANDE ? Cuenta el MOPC con los permisos para utilizar la energía eléctrica de la ANDE de cada Estacion de Bus ? Quien será el responsable de gestionar los permisos de la ANDE para las estaciones de BUS ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>En el PBC, Ítem 9, se establecen las responsabilidades del adjudicado con relación a los servicios básicos, se solicita verificar lo establecido en el PBC.</p>		

### Consulta 58 - Especificaciones Técnicas - ITEM 12.4, ITEM 12.5, ITEM 12.6: Licencia para reconocimiento de patentes, Licencia para reconocimiento facial, Servidor de análisis de imagen. "SOFTWARE VMS: Equipos y funciones con sus respectivas capacidades mínimas que deberá soportar el software"

Consulta	Fecha de Consulta
	09-06-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 12.4, ITEM 12.5, ITEM 12.6: Licencia para reconocimiento de patentes, Licencia para reconocimiento facial, Servidor de análisis de imagen. Software VMS SOFTWARE VMS: Equipos y funciones con sus respectivas capacidades mínimas que deberá soportar el software, cita lo siguiente: Personas en un grupo: 10.000.</p> <p>Solicitamos a la Convocante confirmar si es correcta la interpretación de que Personas en un grupo se refiere a Personas en un grupo o lista de comparación.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	28-06-2022
<p>La interpretación es correcta.</p>	

### Consulta 59 - Normativa

Consulta	Fecha de Consulta
	09-06-2022
<p>Que tipo de cables se deben proveer para las obras a ser realizadas en las paradas de buses ? - (NO ESPECIFICA el PBC ) . Favor incluir en el pliego de bases y condiciones las especificaciones del tipo de cable y normativa de los mismos. Podrían incluir las especificaciones de los cables como corresponde ?</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	28-06-2022
<p>Mediante adenda al PBC se ha establecido que las instalaciones eléctricas deben adecuarse al Reglamento de Instalaciones de Baja tensión de la ANDE</p>	

### Consulta 60 - Especificaciones Técnicas ITEM 14.1, ITEM 14.2, ITEM 14.3, ITEM 14.4 MICRO DATACENTER PRINCIPAL, MICRO DATACENTER SECUNDARIO, SERVICIOS Y MANO DE OBRA, SERVICIO DE INTERCONEXION ENTRE AMBOS MICRO DATACENTER. Router para microdatacenter principal. "Gateway-to-Gateway IPsec VPN Tunnels"

Consulta	Fecha de Consulta
	09-06-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 14.1, ITEM 14.2, ITEM 14.3, ITEM 14.4 MICRO DATACENTER PRINCIPAL, MICRO DATACENTER SECUNDARIO, SERVICIOS Y MANO DE OBRA, SERVICIO DE INTERCONEXION ENTRE AMBOS MICRO DATACENTER. Router para microdatacenter principal. "Gateway-to-Gateway IPsec VPN Tunnels", cita lo siguiente: 2500.</p> <p>Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados routers que cuenten con la capacidad de establecer 2000 túneles de Gateway-To-Gateway o superior, el presente requerimiento se sustenta en que la cantidad mencionada de 2000 ya sería suficiente para los usos que se le dará al equipo en cuestión, y además, en caso de tener que ofertar equipos que puedan cumplir con el requerimiento de 2500 ya serían líneas de equipos cuya capacidad es muy superior a los requerimiento generales descritos para el equipo y al uso que se le dará, encareciendo de manera innecesaria la solución.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	28-06-2022
<p>Mediante Adenda al PBC se ha modificado la característica mencionada, dando a lugar a la solicitud a fin de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes y mantener los costos del equipamiento.</p>	

## Consulta 61 - Especificaciones Técnicas - ITEM 14.6 Generador 80 kVA - "Cantidad de cilindros"

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 14.6 Generador 80 kVA, Característica, Especificaciones del motor, cita lo siguiente: Cilindros: seis (6) en línea.</p> <p>Teniendo en cuenta que el estándar del mercado para un generador de la potencia requerida, en este caso de 80 kVA, utilizan motores compuestos por cuatro (4) cilindros, y además que, para cumplir con el requerimiento de la cantidad de cilindros se deberá ofertar un generador cuya capacidad sea muy superior a 80 kVA, encareciendo de manera innecesaria la solución, solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados generadores cuyo motor este compuesto por cuatro (4) cilindros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Mediante Adenda al PBC se ha modificado la característica mencionada, dando a lugar a la solicitud a fin de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes y mantener los costos del equipamiento.</p>		

## Consulta 62 - Especificaciones Técnicas - ITEM 12.7 Botón de pánico - "Pruebas climáticas"

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 12.7 Botón de pánico, Característica, cita lo siguiente: Prueba climática Calor húmedo, constante, según IEC 60068-2-78 Calor húmedo, cíclico, según IEC 60068-2-30.</p> <p>Teniendo en cuenta que las certificaciones como IP66, IP67 e IP69 ya son exigidas para este ítem, solicitamos a la convocante que las certificaciones climáticas IEC 60068-2-78 y IEC 60068-2-30 sean consideradas de carácter opcional, el pedido obedece a que es no es muy habitual encontrar dispositivos de este tipo que cuenten con dicha certificación en el mercado local, así también teniendo en cuenta el clima habitual del país dicho requerimiento carece de importancia encareciendo de manera innecesario la solución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Mediante Adenda al PBC se ha modificado la característica mencionada, dando a lugar a la solicitud a fin de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes y mantener los costos del equipamiento.</p>		

## Consulta 63 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
EN CASO DE CONSORCIOS, PAG 18 PBC		
<p>3. Se deberá demostrar experiencia en al menos 1 (un) contrato que tenga como componente principal el desarrollo de software que contenga funcionalidades relacionadas al sistema de transporte publico en los últimos cinco años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021) acompañado del contrato deberá ser presentada alguna documentación del software entregado que demuestre su aplicación en el transporte publico.</p> <p>Esta experiencia en el país solamente lo tienen dos empresas una de ellas la empresa TOPA. Esto limita la participación prácticamente a una empresa. Solicitamos que este punto se modificado en el PBC a fin de dar mayor participación a otros oferentes, y que sean aceptados Contratos de Desarrollo de Software con funcionalidades en Gestion Integrada de sistemas y desarrollo.</p> <p>Como habíamos dicho, la no modificación de este punto limitaría prácticamente a un solo proveedor, siendo que las empresas dedicadas al desarrollo de softwares de gestión pueden ampliamente desarrollar el sistema requerido, pero la imposición de un contrato que contenga funcionalidades relacionadas al transporte publico, que solo posee una empresa, limita a varios oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, expresa lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Adecuarse al PBC. En concordancia con la complejidad de la contratación esta Convocante ha determinado que la experiencia comprobable del oferente en provisiones de la misma envergadura es esencial para garantizarla correcta ejecución del contrato, rigiéndose por el Principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la ley 2051 que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones..." , de esta manera, se asegura la calidad en la contratación.</p>		

## Consulta 64 - Especificaciones Técnicas - ITEM 13.1 Pantalla y accesorios - "Dimensiones por panel"

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 13.1 Pantalla y accesorios, Característica, cita lo siguiente: Dimensiones por panel 47.8 x 26.9 x 3.6 pulgadas   1213 x 684 x 91 mm como mínimo.</p> <p>Teniendo en cuenta que en los requerimientos técnicos establecidos, para la pantalla en cuestión ya se solicitan los parámetros de diagonal y ancho de bisel, solicitamos que las dimensiones por panel descritas sean eliminadas, o en su defecto se establezca como un dimensionamiento máximo por panel.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Mediante Adenda al PBC se ha modificado la característica mencionada, dando a lugar a la solicitud a fin de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

## Consulta 65 - Licencia Municipal de Aprobacion de Planos 130 Paradas

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Cada una de las 130 Paradas deben contar con Licencia Municipal aprobada por la Municipalidad de Asuncion para el inicio de obras ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
En caso de ser requerido, el MOPC será el encargado de gestionar las licencias.		

## Consulta 66 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>EN CASO DE CONSORCIOS, PAG 18 PBC.</p> <p>4. Se deberá demostrar experiencia en la construcción o acondicionamiento de paradas de buses "con implementación de equipamiento tecnológico para información del sistema de transporte basado en indicadores variables y de control centralizado (no se aceptarán experiencias que tengan que ver únicamente con implementación de tecnologías para publicidad) en los últimos cinco años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021).</p> <p>Esta experiencia prácticamente hace referencia al ultimo llamado de la MOPC para la construcción paradas las ya existentes hoy en día. Solicitamos que este punto sea modificado en el PBC a fin de dar mayor participación a otros oferentes, y que sean aceptados la demostración de experiencia en Construcciones como empresa constructora de obras de ingeniería Civil, el cual incluye obras de mucho mayor envergadura que la de paradas de buses, ya que como es sabido, las empresas constructoras de ingeniería civil poseen amplia experiencia en construcción de edificios, caminos, puentes, etc., y debiendo en muchas de ellas implementar EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO en sistemas de comunicación, softwares de control de sistemas etc.</p> <p>Como habíamos dicho: Esta experiencia prácticamente hace referencia al último llamado de la MOPC para la construcción paradas las ya existentes hoy en día; y, la no modificación de este punto limitaría prácticamente a un solo proveedor, siendo que las empresas dedicadas a la construcción poseen amplia experiencia para implementar lo requerido en el PBC, pero la imposición actual del pbc, experiencia que solo posee una empresa, limita a varios oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, expresa lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Adecuarse al PBC. En concordancia con la complejidad de la contratación esta Convocante ha determinado que la experiencia comprobable del oferente en provisiones de la misma envergadura es esencial para garantizarla correcta ejecución del contrato, rigiéndose por el Principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la ley 2051 que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones..." , de esta manera, se asegura la calidad en la contratación.</p>		

## Consulta 67 - PLAZO LLAMATIVO Modulo de SOFTWARE

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Resulta EXAGERAMENTE LLAMATIVO e IMPOSIBLE para un Potencial Oferencia, Disenhar, Programar , Coordinar y Entregar el Primer Modulo de Software al Vice Ministerio de Transporte en 30 dias. El PBC estable Junio 2022 !!  
Solicitamos el Plazo de Entrega del Modulo "A" sea de al menos 120 Dias como en cualquier Licitacion de Software.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Teniendo en cuenta que dentro de la sección de experiencia y capacidad técnica se solicita experiencia previa en la provisión de sistemas similares, y además, teniendo en cuenta la funcionalidad descrita del módulo A, la cual representa funcionalidades básicas de este tipo de sistemas, la Convocante no considera que dicho plazo pueda ser limitante para un potencial Oferente que cuente con experiencia previa.

## Consulta 68 - Inclusio de Datos Faltantes

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Cual será la distancia entre la Paleta Publicitaria y el refugio. Favor incluir en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) las distancias que deberán ser previstas por cada oferente de la ubicación de las paletas. Así también la altura máxima que debe tener cada paleta. Habrá márgenes de tolerancia en la instalación de cada paleta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para la implementación de tecnologías. Remitirse al PBC ITEM 1.1

## Consulta 69 - Medidor

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Cada Parada tiene un Medidor de Energía propio ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

En el PBC, Ítem 9, se establecen las responsabilidades del adjudicado con relación a los servicios básicos, se solicita verificar lo establecido en el PBC.

## Consulta 70 - Paradas

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Que tipo de Sensor de Temperatura se debe instalar en la Paleta Publicitaria ? Podrían incluir en el Pliego de Bases y Condiciones las especificaciones técnicas de los sensores de temperatura? Los sensores de temperatura deberán medir la humedad del aire ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Los sensores de temperatura mencionados en el PBC son para medir la temperatura de los dispositivos, en el PBC se determina la función de cada uno y los parámetros que deben medir.

## Consulta 71 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Las paletas cuentan con póliza de seguro contra accidentes ? Que pasa si las Paletas Publicitarias, ( como ya ha pasado en el pasado), caen sobre los peatones en una tormenta ? Favor incluir en el Pliego de Bases y Condiciones las Pruebas de tolerancia al viento de las Paletas Publicitarias.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Remitirse al PBC. La naturaleza (tamaño, ubicación, altura) de las paletas publicitarias no requieren pruebas de tolerancia al viento.

## Consulta 72 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Cual es la velocidad máxima de viento, tormenta, tornado y/o huracán que deben soportar cada Paleta de Publicidad? Favor incluir en el Pliego de bases y Condiciones las condiciones de viento y temperaturas que deben soportar estas "Paletas Publicitarias".

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Remitirse al PBC. La naturaleza (tamaño, ubicación, altura) de las paletas publicitarias no requieren pruebas de tolerancia al viento.

## Consulta 73 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

En el caso de que el Oferente deba gestionar la licencia ambiental, cuanto tiempo esta previsto adicional se prevé para que el oferente pueda gestionarlas y que pasa en el caso de demora por parte de la autoridad competente ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

En caso de ser requerido, el MOPC será el encargado de gestionar las licencias.

## Consulta 74 - Falta de Planos

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Tamaño de las Paradas a ser equipadas/refaccionadas. Podrían proporcionar información exacta del tamaño de cada de una de las paradas ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para la implementación de tecnologías. Remitirse al PBC ITEM 1.1

## Consulta 75 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Cúal seria la altura de ubicación del Validador NFC? favor Indicar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para la implementación de tecnologías. Remitirse al PBC ITEM 1.1

## Consulta 76 - PLANOS FALTANTES

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Podrían incluir los planos georeferenciales de la ubicación de cada de unas las comisarias ? Es un error grave no publicar los sitios donde deben efectuarse los trabajos. Es imposible calcular los costos de logística sin esta información. Solicitamos se incluyan los planos de ubicación en esta Licitacion.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Se solicita a los oferentes que verifiquen lo establecido en el PBC, en las dependencias de la Policía Nacional objetos del proyecto no se deben realizar adecuaciones edilicias, solo instalaciones de equipos. Adicionalmente se recalca que todas las dependencias se encuentran dentro del área metropolitana, por lo que la ubicación y planos de las comisarias no son relevantes para la elaboración de las ofertas, ya que no se requerirán traslados fuera del área metropolitana para su ejecución.

## Consulta 77 - Falta de DATOS en el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Que tipo de Cerradura deben tener los gabinetes de las Paletas Publicitarias ? favor incluir las especificaciones de las Cerraduras en el PBC

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

En el PBC se establecen los requisitos que deben reunir los dispositivos solicitados. Es parte de la ingeniería de cada oferente determinar las tolerancias necesarias.

## Consulta 78 - PLANOS NO ENTREGADOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

En el Pliego DICE CLARAMENTE: LOS PLANOS SERAN ENTRAGADOS durante la VISITA TECNICA. Todos los que asistimos a la Visita Tecnica somos testigos de que el VMT en la persona de Juan Diaz NO HA ENTREGADO NINGUN PLANO a los Oferentes de NADA.

Es OBLIGATORIO Incluir Plano de TODAS las OBRAS a ser realizadas con el los Detalles de Material bien hechos y NO ESTA CHAPUCERIA hecha por gente que NO SON DEL RUBRO.

FAVOR INCLUIR EN EL PBC todos los planos Faltantes de las 130 Paradas, Comisarias, Centro de Monitoreo, etc... ES UNA VERGUENZA este PBC CHAPUCERO

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para la implementación de tecnologías. Remitirse al PBC ITEM 1.1. Los planos referenciales no fueron entregados ya que se publicaron junto con el PBC en el Portal de Contrataciones públicas.

## Consulta 79 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Informe:

En cantidades figura 130 unidades, la pregunta seria 130 unidades de qué? 130 informe técnico? 130 adecuaciones?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Considerar que por cada unidad de refugio para la implementación de tecnologías (según el diseño establecido en el Anexo 1) deberá presentarse un informe y preverse las adecuaciones especificadas en el PBC.

## Consulta 80 - FALTA PLANOS SERIOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Senhores VMT Sr. JUAN DIAZ, en base a la Visita Tecnica que realizamos hemos tomado nota de que Usted NO ES INGENIERO INFORMATICO, y Tampoco tiene Formacion y/o Estudios de Informatica.          Creemos que por su falta de experiencia es que FALTAN TANTOS DATOS SIN ESPECIFICAR.          El Anexo 1. es UNA VERGUENZA, que en cualquier AUTOCAD de Barrio lo harian mas Bonito y de forma mas Profesional.          Como van a realizar un ANEXO con Graficos y SIN MEDIDAS ?          Favor incluir en el Pliego de Bases y Condiciones Planos Serios, que son de uso y costumbre en las Licitaciones de Obras y no simples Garabatos. Es importante contar con todos y cada uno de los planos de ubicacion y el detalle.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para la implementación de tecnologías. Remitirse al PBC ITEM 1.1</p>		

## Consulta 81 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Acera:          Material con el cual realizar la protección</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>En el ítem 1 del PBC se detallan las cantidades constructivas y los materiales a ser utilizados en cada caso, se solicita a los oferentes verificar el PBC a fin de elaborar correctamente sus ofertas.</p>		

## Consulta 82 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Asiento;          Tipo de asiento a ser recolocados? Material de dicho asiento? Cantidades de asientos? Color de los asientos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>En el ítem 1 del PBC se detallan las cantidades constructivas y los materiales a ser utilizados en cada caso, se solicita a los oferentes verificar el PBC a fin de elaborar correctamente sus ofertas.</p>		

## Consulta 83 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Cableado Sub:          Tipo de cables a utilizarse para el cableado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Mediante adenda al PBC se estableció que las instalaciones eléctricas a realizar deben adecuarse al Reglamento de Instalaciones de Baja Tensión de la ANDE. Se les aclara a los oferentes que el dimensionamiento es parte de la oferta, y depende de los requerimientos de los equipos que oferten.</p>		

## Consulta 84 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Señalética:

Tipo, forma de señalética? Que datos, información debe incluir la señalética? Material de la señalética?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

En el PBC se establecen claramente las informaciones que deben ser desplegadas en los carteles, señalética y demás. Se les solicita a los oferentes que verifiquen lo establecido en el PBC para la elaboración de Ofertas.

## Consulta 85 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

iluminación:

Especificar tipo de iluminaciones a adosar

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Mediante Adenda al PBC se aclararon las características de dispositivos a instalar.

## Consulta 86 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Pantallas:

Habría un mínimo o máximo de pulgadas en las pantallas de video wall solicitadas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

En el PBC en el ítem 12 y en la adenda correspondiente se establecen las medidas necesarias.

## Consulta 87 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Micro datacenter:

Dicha obra donde sería realizada?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

En el PBC se establecen dichos parámetros. Se solicita a los oferentes que verifiquen el PBC a fin de elaborar correctamente sus ofertas.

## Consulta 88 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

sanitarios:

Sanitario de que tipo? Portátil o de material? Y si existe punto de toma de agua? En caso de existir cual sería la distancia del punto de toma de agua al sanitario?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Mediante Adenda al PBC se han aclarado las características necesarias.

## Consulta 89 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Revoque: A que se refiere con revoque filtrado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
En el PBC se establecen las características constructivas y las cantidades que den cotizarse.		

## Consulta 90 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Cielo: El tipo de cielo raso a ser colocado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Mediante Adenda al PBC se han aclarado las características necesarias.		

## Consulta 91 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Construcción: Habría algún tipo de especificación de chapa (tamaño, espesor, diseño)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Mediante Adenda al PBC se han aclarado las características necesarias.		

## Consulta 92 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
canaletas: Tipo de canaleta?Cuál sería el caudal calculado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
En el PBC se establecen las características constructivas y las cantidades que den cotizarse.		

## Consulta 93 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Permisos: Para las Obras Civiles a realizarse en vías públicas se necesitaría permiso de la municipalidad de Asunción, ¿MOPC o VMT cuenta con dicho permiso?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
En caso de ser requerido, el MOPC será el encargado de gestionar los permisos.		

## Consulta 94 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Privacidad: Las 2.000 cámaras de seguridad dentro de los buses tienen no está infringiendo la privacidad de los pasajeros? Se pondrá un aviso que por seguridad y bien del pasajero serán grabados bajo sus consentimientos? En caso de que algunos no quisieran ser grabados, que se haría en esa situación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Esta Convocante ha verificado de manera amplia, de acuerdo a la normativa legal vigente, que los bienes y servicios que busca adquirir no atentan contra la privacidad de las personas. El interior en el bus se considera un espacio público, y el VMT como regulador del mismo puede normar la utilización de dispositivos de seguridad.		

## Consulta 95 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
EN CASO DE CONSORCIOS, PAG 18 PBC. 2. Se deberá demostrar experiencia en al menos 1 (un) contrato que tenga como componente la estandarización y/o gestión de datos relacionados al sistema de transporte publico (GTFS) en los últimos cinco años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021), acompañado del contrato deberá ser presentada alguna documentación del software entregado para demostrar los componentes GTFS". Solicitamos que este punto se modificado en el PBC a fin de dar mayor participación a otros oferentes, y que sean aceptados Contratos de Desarrollo de Software con funcionalidades en Gestion Integrada de sistemas y desarrollo. la no modificación de este punto limitaría prácticamente a un solo proveedor, siendo que las empresas dedicadas al desarrollo de softwares de gestión pueden ampliamente desarrollar el sistema requerido y relacionarlos al sistema de transporte publico, pero la imposición de un contrato que solo posee una empresa, limita a varios oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, expresa lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
Adecuarse al PBC. En concordancia con la complejidad de la contratación esta Convocante ha determinado que la experiencia comprobable del oferente en provisiones de la misma envergadura es esencial para garantizarla correcta ejecución del contrato, rigiéndose por el Principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la ley 2051 que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones..." , de esta manera, se asegura la calidad en la contratación.		

## Consulta 96 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Privacidad:

Quien tendrá acceso de las tomas de datos de los pasajeros? Con que fin se va obtener dichos datos? Sera de conocimiento público que manejaran los datos de todos los pasajeros?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Esta Convocante ha verificado de manera amplia, de acuerdo a la normativa legal vigente, que los bienes y servicios que busca adquirir no atentan contra la privacidad de las personas, aclarando además que ninguno de los mismos pretende la toma de datos de los pasajeros. Las tomas de imágenes se realizarán en espacios públicos.

## Consulta 97 - Capacitacion NO CONTEMPLADA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

En el caso de que se deba dar capacitación a los mas de 4000 Choferes (se contempla 1 persona por cada turno) de los 2000 Buses. Cuantas horas de capacitación sobre el uso de las "Tecnologías Avanzadas" se debe prever ?

Favor especificar en el Pliego de Bases y Condiciones la cantidad de horas de capacitación previstas, dado la gran cantidad de personas (Choferes) que deben ser entrenadas sobre el uso de estas Tecnologías, como ser la correcta utilización de las cámaras, pantallas, etc.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo contenido se encuentran especificadas las capacitaciones a los que se encuentra obligado el oferente en la ejecución contractual. Se solicita a los oferentes verificar lo establecido en el PBC para la elaboración de sus ofertas

## Consulta 98 - Lugar

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Donde se deberán solicitar los permisos para la instalación de las cámaras en los 2000 buses ? En talleres autorizados ?? Favor especificar

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
-----------	--------------------	------------

El MOPC posee atribuciones legales para regular y reglamentar el transporte público y los actores involucrados.

## Consulta 99 - Falta de Datos

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el ítem 15.8 Software de Gestión de Móviles se exige de forma muy genérica: "Se deberá contemplar los Servicios necesarios para realizar la integración (traspaso de datos) del Software de Gestión de Equipos Móviles, o del sistema descrito en el ÍTEM 8 con sistemas pertenecientes al "Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Nacional" Consulta: ¿Cuál es el protocolo para la transmisión de datos con los que funcionan dichos sistemas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Se aclara que los Oferentes interesados no deberán hacerse cargo de ningún tipo de compromiso técnico ni económico con relación a los sistemas pertenecientes a la Policía Nacional, no obstante, lo que se requiere asegurar con lo especificado, es que los sistemas a ser ofertados cuenten con interfaces estándar para la integración con sistemas de terceros (API), sean estos propios o desarrolladas, las cuales deberán estar debidamente documentadas, y además, que la empresa interesada en ofertar considere los servicios para el acompañamiento técnico correspondiente para llevar a cabo la integración durante la ejecución del contrato.</p> <p>Adicionalmente, se aclara que, en caso de ser requeridos costos adicionales en concepto de licencias de software o servicios de desarrollo con relación a los sistemas mencionados y a ser ofertados y/o desarrollados por el Oferente para permitir las integraciones requeridas o establecer la API, quedara a cargo de la empresa adjudicada el costo adicional y las gestiones correspondientes para su ejecución técnica efectiva en relación a lo que corresponde a su provisión.</p> <p>En resumen, es responsabilidad del Oferente, definir una API bien documentada que permita el intercambio de información requerido, y además, realice el acompañamiento técnico para permitir que el o los sistemas de la Policía Nacional y el requerido en el ítem 8, pueda hacer uso correctamente de la API. Remitirse a la Adenda N° 3</p>		

## Consulta 100 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Un llamado de esta envergadura requiere un estudio pormenorizado de cada uno de los aspectos legales, financieros y sobre todo TECNICOS.</p> <p>Un proyecto de este alcance se necesita como mínimo 40 días para poder realizar el estudio de cada ítem solicitado. Se solicita a la convocante una prórroga de la fecha de apertura de ofertas conforme a lo mencionado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2022
<p>Mediante adendas se han prorrogado los plazos a fin de permitir a los interesados la elaboración de sus ofertas, los plazos están establecidos por la normativa vigente y los entes de control tanto interno como de la autoridad de aplicación y control velan por su cumplimiento.</p>		

## Consulta 101 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>vallado:            Tipo de vallado? Altura del vallado? algún cartel de aviso por el vallado? color del vallado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
<p>Mediante Adenda al PBC se han aclarado las características necesarias.</p>		

## Consulta 102 - Medidas

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	09-06-2022
-----------------	--------------------------	------------

Dado que el Anexo 1 es muy escueto, cual es la distancia estándar entre la Paleta Publicitaria y la Calle o Avenida ¿?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	29-06-2022
------------------	---------------------------	------------

Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para la implementación de tecnologías. Remitirse al PBC ITEM 1.1

## Consulta 103 - Patrimonio Nacional

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	09-06-2022
-----------------	--------------------------	------------

Todas las camaras, aparatos y demás elementos exigidos en este Pliego de Bases y Condiciones mismo al ser instalados en Buses de Propiedad Privada son PROPIEDAD DEL ESTADO y pertenecen al Patrimonio del Estado Paraguayo. Quien se encargara de "Patrimoniar e incluir el Numero de Patrimonio exigido por Ley de todos Aparatos instalados en los 2000 Buses ?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	29-06-2022
------------------	---------------------------	------------

La incorporación al patrimonio del MOPC de los bienes a ser adquiridos en el presente llamado será realizada, conforme a las normativas legales, por las dependencias institucionales determinadas como responsables.

## Consulta 104 - Empresas de Buses

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	09-06-2022
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos se aclare en forma vinculante si es que se realizara la firma de un contrato adicional y/o acuerdo con las empresas propietarias de las 2000 unidades de Buses donde se realizaran la instalación de los aparatos, equipos y cableados solicitado en esta Licitación.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	29-06-2022
------------------	---------------------------	------------

El MOPC posee atribuciones legales para regular y reglamentar el transporte público y los actores involucrados, por lo que no se requiere contrato adicional.

## Consulta 105 - Paradas

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	09-06-2022
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos incluir fotos de cada de una de las paradas en el llamado.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	29-06-2022
------------------	---------------------------	------------

Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para la implementación de tecnologías. Remitirse al PBC ITEM 1.1

## Consulta 106 - Integracion Policia Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En el ítem 15.8 Software de Gestión de Móviles se exige de forma muy genérica: "Se deberá contemplar los Servicios necesarios para realizar la integración (traspaso de datos) del Software de Gestión de Equipos Móviles, o del sistema descrito en el ÍTEM 8 con sistemas pertenecientes al "Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Nacional" Consulta: ¿Cuál es la arquitectura tecnológica de dichos sistemas ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
<p>Se aclara que los Oferentes interesados no deberán hacerse cargo de ningún tipo de compromiso técnico ni económico con relación a los sistemas pertenecientes a la Policía Nacional, no obstante, lo que se requiere asegurar con lo especificado, es que los sistemas a ser ofertados cuenten con interfaces estándar para la integración con sistemas de terceros (API), sean estos propios o desarrolladas, las cuales deberán estar debidamente documentadas, y además, que la empresa interesada en ofertar considere los servicios para el acompañamiento técnico correspondiente para llevar a cabo la integración durante la ejecución del contrato.</p> <p>Adicionalmente, se aclara que, en caso de ser requeridos costos adicionales en concepto de licencias de software o servicios de desarrollo con relación a los sistemas mencionados y a ser ofertados y/o desarrollados por el Oferente para permitir las integraciones requeridas o establecer la API, quedara a cargo de la empresa adjudicada el costo adicional y las gestiones correspondientes para su ejecución técnica efectiva en relación a lo que corresponde a su provisión.</p> <p>En resumen, es responsabilidad del Oferente, definir una API bien documentada que permita el intercambio de información requerido, y además, realice el acompañamiento técnico para permitir que el o los sistemas de la Policía Nacional y el requerido en el ítem 8, pueda hacer uso correctamente de la API. Remitirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 107 - OBSOLETO - FALTA DE IDONEIDAD EN EL CARGO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Durante la Visita Técnica los Colegas comentaban acerca de la Falta de Experiencia del Sr. JUAN DIAZ "Coordinador del Proyecto de Tecnología del VMT", y que el Sr. Juan Díaz NO TIENE TÍTULO en Áreas Relacionadas al Software y Tecnologías. Creemos que esta es la causa que esta Licitación COMETA EL GRAVE ERROR de SOLICITAR "PROGRAMAS OBSOLETOS". Todo Muestra que esta Licitación se HIZO a las APURADAS y esta lleno de PARCHES y con AGUJEROS Y FALENCIAS por todos lados.</p> <p>Solicitamos se realice una Adenda y se modifique al Exigencia de LINUX CENTOS, dado que este productos se encuentra Descontinuado.</p> <p>Favor Incluir en el PBC otras opciones de Programas actualizados y también por favor ACTUALIZAR la Planilla de Precios Referenciales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
<p>Mediante Adenda al PBC se ha modificado las características mencionadas, a fin de mantener los costos estimados, se aceptarán otros SO. Remitirse a las EETT y la Adenda N° 3</p>		

## Consulta 108 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>RAMPA: Largor y Anchura de la rampa?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
<p>Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para las paradas. Se deberá tener en cuenta los lineamientos ofrecidos por la "Guía básica de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad".</p>		

## Consulta 109 - Licencia Ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

El presente llamado Cuenta con Licencia Ambiental ? Quien es el responsable de obtener las Licencias Ambientales obligatorias para obras ? Solicitamos modificar el Pliego de Bases y Condiciones y Aclarar este punto tan importante y obligatorio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
-----------	--------------------	------------

En caso de ser requerido, el MOPC será el encargado de gestionar las licencias.

## Consulta 110 - FALTA DE PLANOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Consulta: podrían incluir en el Pliego de Bases y Condiciones los planos del circuito de cada medidor de energía eléctrica en las paradas de Buses o tomas de energía?

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
-----------	--------------------	------------

Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para la implementación de tecnologías. Remitirse al PBC ITEM 1.1

## Consulta 111 - Licencia Ambiental Paradas

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

Cada Parada de Buses y sus respectivas obras tienen Licencia Ambiental ? Quien es el responsable de la obtención de las mismas ? El PBC no es claro.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
-----------	--------------------	------------

En caso de ser requerido, el MOPC será el encargado de gestionar las licencias.

## Consulta 112 - Faltan Datos de Mobiliario

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
----------	-------------------	------------

en el Item 13.4 se mencionan Escritorios y otros muebles. Solicitamos se adjunten las Especificaciones detalladas de dicho Mobiliario, ya que una silla puede costar 100 o 1000 USD.  
Favor incluir las EETT de item 13.4

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
-----------	--------------------	------------

Mediante adenda al PBC se aclararon las características del mobiliario a proveer.

## Consulta 113 - VISITA - CENTRO DE MONITOREO ACTUAL DEL VMT

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Dado que el Pliego de Bases en la Pagina 141 dice "Abarca aspectos de Contraste con Informacion proveida por el Sistema Nacional de Billetaje Electronico, entre otros..."</p> <p>Solicitamos Se realice una Visita Tecnica del Centro de Control y Monitoreo actual, para poder hacer un relevamiento de los Modulos de Software que deben Actuar entre si, y si existen Sinergias como asi tambien evitar duplicaciones.</p> <p>Solicitamos se fije una Visita Tecnica el Centro de Control y Monitoreo actual, basados en el Punto Mencionado mas arriba en la pagina 141 del PBC.</p> <p>Como sabremos que Aspectos abarca de Otro Sistema ?? si ni siquiera tenemos informacion y no nos dejan visitar el Sitio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
<p>Se aclara a los oferentes que no deberán correr con ningún gasto que implique la integración, únicamente se busca que el sistema ofertado contemple los mecanismos necesarios para que el equipo técnico del VMT pueda utilizar los datos del SNAB en conjunto con los datos del CCM SNBE.</p>		

## Consulta 114 - Datos

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Que pasara con las paradas que tienen publicidad con una empresa privada ? Quien tiene que autorizar el Desmonte de la Carteleria de una Publicitaria Privada ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
<p>El MOPC posee atribuciones legales para regular y reglamentar el transporte público y los actores involucrados</p>		

## Consulta 115 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Consulta: Todos los 2000 buses donde deben ser instaladas las camaras tienen el mismo tamaño ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
<p>Debido a la gran diversidad de buses que actualmente operan en el sistema de Transporte Público de pasajeros se han elaborado las EETT con los recaudos necesarios para cubrir todos los tipos de buses que son objeto de la implementación del proyecto. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 116 - Buses

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Solicitamos sean incluido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado las características de los 2000 buses donde deben ser instaladas las camaras.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
<p>Debido a la gran diversidad de buses que actualmente operan en el sistema de Transporte Público de pasajeros se han elaborado las EETT con los recaudos necesarios para cubrir todos los tipos de buses que son objeto de la implementación del proyecto. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 117 - Monto de Poliza NO ESPECIFICADO

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
En el Caso de requerirse una Póliza contra riesgos como incendios, accidentes, muerte y/o daños ocasionados por los artefactos y equipos instalados por el potencial proveedor, de cuanto debe ser la suma de cobertura de la Póliza a ser contratada, por cuanto tiempo, y de cuanto debe ser la cobertura individual en el caso de siniestro total, y/o muerte de algún usuario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
En el PBC se detalla la cobertura necesaria para el seguro que debe incluirse durante el piloto de operación, en el ítem 9		

## Consulta 118 - Encriptacion

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
La Transmision de Datos de los Buses a las Paradas debe estar encriptada ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
En el PBC se detallan los mecanismos de comunicación. Se les solicita a los oferentes que verifiquen el PBC a fin de elaborar correctamente su oferta.		

## Consulta 119 - Protocolos

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Cual es el Protocolo de Transmision de Datos de los Buses al Centro de Monitoreo ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
En el PBC se detallan los mecanismos de comunicación. Se les solicita a los oferentes que verifiquen el PBC a fin de elaborar correctamente su oferta.		

## Consulta 120 - Modelo de Acuerdo Con Empresas de Transporte

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Se firmara un acuerdo con las Empresas de Transporte Publico ? S'olicitamos incluyan el modelo de acuerdo, y/o contrato que firmara la empresa ganadora con las empresas de transporte publico para la instalación de los aparatos, cableado y demás solicitados en la presente Licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
El MOPC posee atribuciones legales para regular y reglamentar el transporte público y los actores involucrados, por lo que no es necesario el requerido acuerdo.		

## Consulta 121 - Robo de Camaras

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Consulta: Que sucede en caso de robo de algunas de las cámaras en los 2000 buses? Ya que es un bien del estado Paraguayo eso puede configurar daño patrimonial. Quien es el responsable en caso de robo de los elementos instalados el Vice Ministerio de Transporte o el Proveedor ? Favor especificar. Consulta: por cuanto tiempo el proveedor es responsable contra robo, sustracción y/o daño de las cámaras y aparatos instalados por exigencia de la presente Licitacion ? Favor especificar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
Se aclara a los oferentes que, conforme lo establece el PBC, los mismos solo deben garantizar las cámaras contra defectos de fábrica.		

## Consulta 122 - 2000 Camaras Patrimonio del Estado

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Consulta: Cuanto es el tiempo en meses/días que deben estar totalmente patrimonizados como exige la ley las camaras y demás aparatos exigidos en el PBC a ser instalados en los 2000 buses ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
Esta Convocante respetará los plazos legales para el patrimonio de bienes establecidos en la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado y el Decreto 20.132/03		

## Consulta 123 - Distancia

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
A cuantos metros están ubicadas las próximas columnas de energía eléctrica de cada una de las 130 Paradas de buses?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para la implementación de tecnologías. Remitirse al PBC ITEM 1.1		

## Consulta 124 - Rampas para Silla de Ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Favor Especificar las Alturas de los Botones de Panico y si se deben prever Sillas especificas para Minusvalidos en las Paradas ? El Pliego de Bases y Condiciones NO ESPECIFICA que hay un lugar Preferencial sentado para Minusvalidos en las paradas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para las paradas. Se deberá tener en cuenta los lineamientos ofrecidos por la "Guía básica de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad".		

## Consulta 125 - Responsabilidad Datos Usuarios

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Podrían informar quien es el responsable por el uso adecuado de las imágenes captadas por las cámaras dentro de las mas de 2000 Unidades del Transporte Publico?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
El responsable es el MOPC.		

## Consulta 126 - No Videntes

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Cúal seria la altura de ubicación del sistema de audio para no videntes? Favor especificar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para las paradas. Se deberá tener en cuenta los lineamientos ofrecidos por la "Guía básica de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad".		

## Consulta 127 - Datos de Materiales

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Tipo de material para la aislación termica de los laterales interiores del MDC ? Especificar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
En el PBC se establecen las características del MDC de manera exhaustiva, de determinarse más características podría vulnerar el principio de libre competencia establecido en el Artículo 4° de la ley 2051/03		

## Consulta 128 - Ampliacion de 20 Refugios - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Favor Marcar una VISITA TECNICA a los 20 "Refugios" que deben ser Ampliados. Como podremos hacer el calculo de costos si no tenemos siquiera Fotos de los Refugios ni sabemos la ubicacion? La Verdad es que este Pliego Hicieron en alguna empresa que NO SABE NADA de OBRAS. Favor Marcar sita de Visita a los 20 "Refugios"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
Las paradas a ser adecuadas y/o ampliadas en la presente contratación se encuentran todas en el área metropolitana de Asunción, por lo que la información georreferenciada no es determinante en esta etapa del proceso, se debe tener en cuenta además que en las EETT ya se especifica las cantidades constructivas. Favor remitirse al PBC.		

## Consulta 129 - Requisitos de calificación y evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>En caso de consorcios Pag 18 del PBC</p> <p>5. Antigüedad mínima de 8 (ocho) años de la empresa Oferente en el mercado Nacional y los rubros de provisión de bienes y servicios en materia de Tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>Se solicita el cambio de EL SOCIO LIDER a AL MENOS UNO DE LOS SOCIOS en el PBC a fin de dar mayor participación a otros oferentes.</p> <p>Con referencia al termino Consorcio, se entiende como tal a una Asociación de empresas o entidades para participar conjuntamente en un proyecto o negocio importante, es decir, la suma de capacidades de diferentes empresas hacen que en conjunto (consorcio) puedan llevar adelante el proyecto, en donde cada uno de los socios aporta sus capacidades legales, técnicas y financieras en un campo aplicado a la licitación, pudiendo otro aportar las capacidades mencionadas en otro campo de la licitación, sumando así en conjunto la verdadera intención y finalidad de un Consorcio.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, expresa lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
<p>Adecuarse al PBC. En concordancia con la complejidad de la contratación esta Convocante ha determinado que la experiencia comprobable del oferente en provisiones de la misma envergadura es esencial para garantizarla correcta ejecución del contrato, rigiéndose por el Principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la ley 2051 que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones..." , de esta manera, se asegura la calidad en la contratación.</p>		

## Consulta 130 - Diferencia Refugio - Paradas

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Favor Aclarar Cual es la Diferencia entre "Refugio" y "Paradas" de Buses ?</p> <p>Es importante dado que deben Ampliar 20 'Refugios.</p> <p>Favor incluir las especificaciones y Medidas de los Refugios en el PBC !</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
<p>No existe diferencia en los términos Paradas y/o Refugios. Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para las paradas</p>		

## Consulta 131 - Costos no Previstos

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Cuántas paradas tienen publicidad ? Quien se hará cargo de los costos en caso de que las empresa de publicidad quiera facturar cargos por los días sin publicidad ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
<p>El MOPC posee atribuciones legales para regular y reglamentar el transporte público y los actores involucrados.</p>		

## Consulta 132 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
En el ITEM 15. Camara tipo 1. Exigen 2000 metros de Cables de 6 metros y 2000 metros de Cables de 16 metros. Favor incluir en el PBC las Especificaciones de Dichos Cables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
En el PBC se establecen las características minimas, es parte de la oferta el dimensionamiento y la ingenieria necesaria para la correcta ejecución del contrato.		

## Consulta 133 - Energia

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
Las fuentes de energía eléctrica de cada Parada de Buses son Trifasicas o Monofasicas ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2022
Tal cual es indicado en el plan de entregas del presente llamado, es responsabilidad del oferente adjudicado el relevamiento de datos, elaboración de planos e informe técnico que contemplan las adecuaciones necesarias para las paradas.		